

**ACTA No. 051 CUADRAGÈSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2014.**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los Ciudadanos, a los medios de comunicación, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

ACTA 051

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día jueves 14 de Agosto del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 18 Regidores y 2 dos Síndicos, se dispensa por escrito la inasistencia de la C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo, Lic. Ariadne Valeria García Salas y el C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicito a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia.**
- II.- Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.**
- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 50 – cincuenta correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio del 2014.**
- V.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.**
- VI.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y de Patrimonio, relativo a la autorización de la renovación del Addendum del Convenio sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado con la empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R. L. DE C. V. , de fecha 15 -quince del mes de octubre del año 2007-dos mil siete, e incorporación de un nuevo Addendum; por el cual el municipio autoriza la instalación de publicidad en puentes peatonales, y la empresa se compromete a la construcción de 2-dos nuevos puentes peatonales, a la reparación y mantenimiento de 6 seis puentes peatonales ya construidos y a la colocación de una rampa en otro ya existente.**
- VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, celebrado entre el municipio de Guadalupe, Nuevo León y el apoderado legal de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, rubricado en fecha 13 –trece de enero del año 2003 –dos mil tres.**
- VIII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisiones Unidas de Asistencia Social y de Desarrollo Social, relativo a la condonación del pago del impuesto predial del año en curso y adeudos pendientes de pago del Expedientes Catastral 69 001 174, con un monto total de \$6, 453,40 - seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 40 /100 M.N. a favor de la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. (Asociación de Beneficencia Privada) que opera el Centro de Atención Integral para Niños con Autismo.**
- IX.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1 una revocación de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.**

X.- Asuntos Generales

XI.- Clausura de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén por la afirmativa, del Orden del Día, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 50 –cincuenta correspondientes a la Cuadragésima segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de Julio del 2014 dos mil catorce.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA No. 50 CINCUENTA CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 50 cincuenta correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Julio del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta 50 cincuenta correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Julio del 2014 dos mil catorce.

V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado No. 97 de fecha viernes 01 de Agosto de 2014, los acuerdos emanados de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Julio del 2014.** Así mismo los acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

VI.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y de Patrimonio, relativo a la autorización de la renovación del Addendum del Convenio sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado con la empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R. L. DE C. V. , de fecha 15 -quince del mes de octubre del año 2007-dos mil siete, e incorporación de un nuevo Addendum; por el cual el municipio autoriza la instalación de publicidad en puentes peatonales, y la empresa se compromete a la construcción de 2-dos nuevos puentes peatonales, a la reparación y mantenimiento de 6 seis puentes peatonales ya construidos y a la colocación de una rampa en otro ya existente.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar a la C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, para que nos presente el siguiente Dictamen de las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y de Patrimonio, relativo a la autorización de la renovación del Addendum del Convenio sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado con la empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R. L. DE C. V. , de fecha 15 -quince del mes de octubre del año 2007-dos mil siete, e incorporación de un nuevo Addendum; por el cual el municipio autoriza la instalación de publicidad en puentes peatonales, y la empresa se compromete a la construcción de 2-dos nuevos puentes peatonales, a la reparación y mantenimiento de 6 seis puentes peatonales ya construidos y a la colocación de una rampa en otro ya existente.

La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos, cedo la palabra al C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Alcalde.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.

PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Patrimonio, recibimos, a través de C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, y análisis y en caso resolución, expediente remitido por el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que contiene solicitud de **autorización de la renovación del Addendum del Convenio sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado con la empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V. , de fecha 15 -quince del mes de octubre del año 2007-dos mil siete, e incorporación de un nuevo Addendum; por el cual dada la renovación del convenio, el municipio autoriza la instalación de publicidad en puentes peatonales, y la empresa se compromete a la construcción de 2-dos nuevos puentes peatonales, a la reparación y mantenimiento de 6 seis puentes peatonales ya construidos y a la colocación de una rampa en otro.**

Es por lo anterior que en base a lo establecido del artículo 52 Fracción VI incisos g) y j), por cuanto hace la Comisión de Desarrollo Urbano y fracción XVII incisos e) y g) por cuanto hace la Comisión de Patrimonio que les faculta para conocer y dictaminar sobre el asunto citado en el Proemio, es que en atención a lo anterior, analizado en expediente y en base a lo siguiente:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en fecha de 15-quince del mes de octubre del año 2007 -dos mil siete, derivado del Acuerdo del R. Ayuntamiento consignado el Acta número 28, de la Sesión Ordinaria de fecha 26-veintiséis de septiembre del año 2007-dos mil siete, se celebros un Convenio sobre Implementación de Programa de Equipamiento Urbano, con número de folio 1793, entre el Municipio de Guadalupe Nuevo León y MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual la empresa se comprometió y obligó a remodelar con sus propios recursos 04-cuatro puentes peatonales propiedad del Municipio, de acuerdo a las ubicaciones previamente establecidas entre las partes contratantes y en contraprestación el municipio autorizo a la empresa la instalación de publicidad.

Segundo- Que es prioridad de las políticas públicas de la administración 2012 - 2015 orientar el desarrollo de la infraestructura urbana de Guadalupe en materia de vialidad, en el contexto del crecimiento del área metropolitana, con un enfoque de equidad en el desarrollo de la infraestructura vial, cuyo objetivo sea brindar no solo vías de tránsito expeditas para el transporte personal o colectivo, sino también seguridad a la integridad física de los peatones, brindándoles una ciudad respetuosa de su derecho a transitar por ella en forma amable y segura.

Tercero.- Conjunto a esa visión humanista y de sensibilidad social del gobierno municipal, este ha recibido la demanda de la ciudadanía peticionando que se construyan puentes peatonales en el cruce de las avenidas principales y de mayor flujo vehicular, que permitan salvaguardar la integridad física de los peatones, fortaleciendo así el bienestar general de los guadalupenses, tarea de gobierno municipal de la más elevada prioridad social.

Cuarto.- En la satisfacción de esta demanda, el municipio debe en el marco de las limitaciones presupuestales, creatividad y gestionando la participación de la sociedad, para que en sinergia de esfuerzos y recursos replicar experiencias positivas, en las cuales con participación de empresas, estas han construido puentes peatonales y se ha responsabilizado de su mantenimiento y conservación, en contraprestación el municipio ha autorizado la instalación de publicidad, que es el caso del acuerdo de voluntades ya citado entre el municipio y la empresa **MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Quinto.- Que **MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V.**, ha manifestado su consentimiento para comprometerse en virtud del de la renovación y mediante nuevo Addendum Sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado el de 15-quince del mes de octubre del año 2007-dos mil siete, al suministro y la colocación de estructura, así como las acciones de mantenimiento, las cuales consistirán en limpieza y eliminación de grafiti, cuando sea requerido o necesitado y la pintura general del puente peatonal cuando menos una vez cada año, así como agregar malla en la parte inferior de los mismos:

Sexto.- Que el Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado para promover, realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como para fomentar la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado, así como para celebrar con los particulares convenios, acuerdos de coordinación, concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes y programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos se deriven.

En base a los fundamentos anteriormente expuestos, sometemos a consideración del pleno del R. Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda la **autorización de la renovación del Addendum del Convenio sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado con la empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V. , de fecha 15 -quince del mes de octubre del año 2007 - dos mil siete, e incorporación de un nuevo Addendum; por el cual dada la renovación del convenio en comento, el municipio autoriza la instalación y colocación de publicidad en puentes peatonales, y la empresa se compromete a la construcción de 2-dos nuevos puentes peatonales, a la reparación y mantenimiento de 6 seis puentes peatonales ya construidos y a la colocación de una rampa en otro, todo ello al tenor siguiente:**

UBICACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES A REMODELAR E INCLUIDO EL MANTENIMIENTO GENERAL PERMANENTE:

- 1) Avenida Benito Juárez y Triunfo de la República.
- 2) Avenida Bonifacio Salinas cruz con calle 09 de Octubre en la colonia Torres de Linda Vista.
- 3) Avenida Miguel Alemán entre las calles 14-catorce de Mayo y Avenida Bonifacio Salinas.
- 4) Avenida Benito Juárez y Lázaro Cárdenas.
- 5) Arroyo las Tinajas, Col. Tres Caminos
- 6) Avenida Las Américas entre calles Valencia y Málaga.

UBICACIÓN DEL PUENTE PEATONAL AL CUAL SE LE EFECTUARA LA ADECUACIÓN DE RAMPA Y MANTENIMIENTO GENERAL PERMANENTE:

- 1) Avenida Eloy Cavazos frente al Instituto Tecnológico de Nuevo León

UBICACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES QUE SERAN CONSTRUIDOS Y SE LES DARA Y MANTENIMIENTO GENERAL PERMANENTE.

- 1) Ave. Pablo Livas 100 mts al poniente de la Ave. Lázaro Cárdenas Col. Mirador de la Silla.
- 2) Ave. Maestro Israel Cavazos Garza a la altura de la Calle Valle Grande en la Col. Valle Soleado.

SEGUNDO.- La empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V., deberá efectuar los pagos correspondientes a la licencia y permiso a que hubiera lugar derivados de la presente autorización. El término autorizado iniciara a contar, a partir de la firma del convenio aprobado mediante el presente; teniendo una vigencia de un período de 8 -ocho años,

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Dirección Jurídica, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y obligaciones y en marco de la normatividad aplicable a la materia del presente acuerdo lleven a cabo todas las gestiones necesarias para la debida suscripción de la presente autorización que expide el H. Ayuntamiento.

Así mismo instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Dirección Jurídica para que en coordinación con la Dirección de Patrimonio adscrita a la Secretaria de Administración, lleven a cabo la incorporación y registro al patrimonio municipal de los puentes peatonales objeto del presente acuerdo.

CUARTO.- Remítase a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el sitio Oficial de Internet del Municipio, y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los Integrantes de las Comisiones Unidas Desarrollo Urbano y Patrimonio del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a los 14 –catorce días del mes de agosto del 2014.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
SECRETARIO VOCAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
VOCAL

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
SECRETARIO

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
VOCAL

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Patrimonio, relativo a la autorización de la renovación del Addendum del Convenio sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado con la empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R. L. DE C. V. , de fecha 15 -quince del mes de octubre del año 2007-dos mil siete, e incorporación de un nuevo Addendum; por el cual el municipio autoriza la instalación de publicidad en puentes peatonales, y la empresa se compromete a la construcción de 2-dos nuevos puentes peatonales, a la reparación y mantenimiento de 6 seis puentes peatonales ya construidos y a la colocación de una rampa en otro ya existente. Me permito consultar a los H. Integrantes de este Cabildo si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Presidente y compañeros Regidores, solamente para hacer un comentario aquí en el Dictamen hemos encontrado que meses anteriores hemos aprobado otro Dictamen similar a este, pero hemos visto de que no cumplen las Empresas publicitarias, la vez pasada tuvimos que hablar de un puente en específico y a la siguiente semana se le estaba dando mantenimiento y resulta que no encontramos en el Dictamen algo un calendario donde diga, pues si permanentemente pero no dice puede ser permanentemente cada 10 diez años, cada 15 quince años, en realidad lo que yo quisiera pedirles que si pudiéramos ver en el Dictamen una penalización si no cumple porque se les da el permiso y para mañana ya tenemos la publicidad en todos los Puentes eso va a ser de cierto aquí lo que más nos preocupa y ocupa también es que las Empresas no cumplen y aparte de esos luego, luego le ponen manos a la obra en poner

la publicidad y después para que le den mantenimiento, batallan demasiado y no hay algo aquí que diga, porque dicen yo dije permanentemente más no puse fechas, entonces yo si quisiera que la Comisión pudiera ver un calendario de decir oye pues cada 3 tres meses tienes que darle mantenimiento, cada año, cada 6 seis meses, porque en si en realidad si pudiéramos obligarlos para que lo hagan porque así, cuando a mi me tocó platicar con alguno de ellos y me dice es que dice permanentemente o sea yo tengo obligación cuando yo pueda no cuando tu quieras o cuando vengas a decirme, entonces yo pienso que ahí tenemos que ponerle cuidado, porque ellos si se van a beneficiar, lo que nosotros queremos es de que también la Ciudadanía se beneficie con el Puente, se le de mantenimiento y se le diga cada 3 tres meses tienes que demostrarnos que tomaste fotografías y que el puente está en buenas condiciones verdad, esa es una de las cuestiones que en cuestionamiento mío, pedirle a la Comisión de que si hubiera algo ya que estuviera por escrito y no está incluido aquí que me lo hicieran saber nadamas es cuanto.

Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra el C. Síndico Primero Jorge Rangel Muñoz.

El C. Síndico Primero Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Nadamas comentarle al Compañero que ayer en la reunión se mostraron las fotografías donde ya estaban los puentes debidamente rehabilitados, porque efectivamente eran los que ya venían en un Dictamen anterior, pero ya se muestra el trabajo que aquí se había realizado y eso se vio en la Sesión previa, es cuanto.

Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Estoy de acuerdo con el Síndico, pero lo hicieron ahorita porque iban a pedir otra renovación, pero estuvimos nosotros, todo el año que se le dio no lo hicieron, pues claro si yo voy a pedir otro apartado pues hago lo que me comprometí, y lo hacen una semana antes para venir a poder que se les renueve el contrato entonces yo pienso que debemos de tener cuidado en eso.

Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de las manifestaciones del Regidor Secundino Treviño Correa.

Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más intervenciones, Ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, del Dictamen anteriormente expuesto, Me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda la **autorización de la renovación del Addendum del Convenio sobre Implementación del Programa de Equipamiento Urbano, celebrado con la empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V. , de fecha 15 -quince del mes de octubre del año 2007 - dos mil siete, e incorporación de un nuevo Addendum; por el cual dada la renovación del convenio en comento, el municipio autoriza la instalación y colocación de publicidad en puentes peatonales, y la empresa se compromete a la construcción de 2-dos nuevos puentes peatonales, a la reparación y mantenimiento de 6 seis puentes peatonales ya construidos y a la colocación de una rampa en otro, todo ello al tenor siguiente:**

UBICACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES A REMODELAR E INCLUIDO EL MANTENIMIENTO GENERAL PERMANENTE:

- 7) Avenida Benito Juárez y Triunfo de la República.
- 8) Avenida Bonifacio Salinas cruz con calle 09 de Octubre en la colonia Torres de Linda Vista.
- 9) Avenida Miguel Alemán entre las calles 14-catorce de Mayo y Avenida Bonifacio Salinas.
- 10) Avenida Benito Juárez y Lázaro Cárdenas.
- 11) Arroyo las Tinajas, Col. Tres Caminos
- 12) Avenida Las Américas entre calles Valencia y Málaga.

UBICACIÓN DEL PUENTE PEATONAL AL CUAL SE LE EFECTUARA LA ADECUACIÓN DE RAMPA Y MANTENIMIENTO GENERAL PERMANENTE:

- 2) Avenida Eloy Cavazos frente al Instituto Tecnológico de Nuevo León

UBICACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES QUE SERAN CONSTRUIDOS Y SE LES DARA Y MANTENIMIENTO GENERAL PERMANENTE.

- 3) Ave. Pablo Livas 100 mts al poniente de la Ave. Lázaro Cárdenas Col. Mirador de la Silla.
- 4) Ave. Maestro Israel Cavazos Garza a la altura de la Calle Valle Grande en la Col. Valle Soleado.

SEGUNDO.- La empresa MONUMENTOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V., deberá efectuar los pagos correspondientes a la licencia y permiso a que hubiera lugar derivados de la presente autorización. El término autorizado iniciara a contar, a partir de la firma del convenio aprobado mediante el presente; teniendo una vigencia de un período de 8 -ocho años,

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Dirección Jurídica, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y obligaciones y en marco de la normatividad aplicable a

la materia del presente acuerdo lleven a cabo todas las gestiones necesarias para la debida suscripción de la presente autorización que expide el H. Ayuntamiento.

Así mismo instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Dirección Jurídica para que en coordinación con la Dirección de Patrimonio adscrita a la Secretaria de Administración, lleven a cabo la incorporación y registro al patrimonio municipal de los puentes peatonales objeto del presente acuerdo.

CUARTO.- Remítase a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el sitio Oficial de Internet del Municipio, y en la Gaceta Municipal.

VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, celebrado entre el municipio de Guadalupe, Nuevo León y el apoderado legal de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, rubricado en fecha 13 –trece de enero del año 2003 –dos mil tres.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitar al C. Síndico Segundo José Luis Garza Ochoa, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, celebrado entre el municipio de Guadalupe, Nuevo León y el apoderado legal de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, rubricado en fecha 13 –trece de enero del año 2003 –dos mil tres.

El C. Síndico Segundo José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sra. Secretaria, muy buenas tardes tengan todos.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-**

La comisión que suscribe recibimos, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, petición del C. Lic. Luis Humberto Medrano Montoya, apoderado de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, consistente en la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, celebrado entre el municipio de Guadalupe, Nuevo León y el apoderado legal de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, rubricado en fecha 13 –trece de enero del año 2003 –dos mil tres, relativo al comodato sobre el bien inmueble municipal ubicado en las calles de Prolongación San Mateo, San José y San Lucas en la Colonia Puerta de Sol

Ante ello la comisión que suscribe con fundamento en lo establecido en el artículo 52 Fracción XVII incisos a), c), y e) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León que le faculta para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Considerandos favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que mediante el Acuerdo número 10, contenido en el Acta número 60 correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 23 de julio del 2002, se aprobó por mayoría de votos solicitar al H. Congreso del Estado la desincorporación de una porción del inmueble , con una superficie de 9,100.00 m² (nueve mil cien metros cuadrados) a fin de otorgarlo en comodato a favor de la Asociación Civil denominada Escuela Franco Guadalupe, con la finalidad de regularizar la situación jurídica del plantel educativo construido sobre el inmueble antes mencionado.

Segundo.- Que mediante Decreto No. 269 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 25-veinticinco de diciembre del 2002-dos mil dos, el H. Congreso del Estado de Nuevo León aprobó la desincorporación del dominio público municipal la porción de terreno con una superficie de 9,100.00 (nueve mil cien metros cuadrados) ya citada, para que fuese otorgada en Comodato a la Escuela Franco Guadalupe, Asociación Civil por un término de 25 -veinticinco años a fin de regular la situación jurídica del plantel educativo ya existente en dicho inmueble, ubicado en las calles de Prolongación San –mateo, San José y San Lucas en la Colonia Puerta de Sol

Tercero.- Que la vigencia otorgada del Contrato de Comodato en comento, se estableció por un término de 25-veinticinco años a partir de la firma del mismo, estableciéndose en la Clausula Sexta que el Comodante se reservaba en todo momento el derecho de modificar unilateralmente lo estipulado en el Contrato de Comodato, previo aviso por escrito al Comodatario con 30 –treinta días de anticipación.

Que dicha clausula a consideración del Comodatario significa un factor negativo que ha paralizado el desarrollo de la institución educativa y fundamentalmente la aplicación de inversión para el crecimiento y mejora del inmueble, amén de considerar que dicha clausula es contraria a la naturaleza de la esencia consensuada y de mutuo acuerdo de la figura jurídica de los contratos y /o convenios, es por lo que solicitan la modificación del texto de la cláusula citada., que a letra dice:

SEXTA.-“EL COMODANTE “ se reserva en todo momento el derecho de modificar unilateralmente lo estipulado en el presente Contrato de Comodato, previo aviso por escrito a “EL COMODATARIO” con 30 –días de anticipación”

Para quedar, previo consentimiento del Ayuntamiento como sigue:

SEXTA.-“EL COMODANTE “se reserva en todo momento el derecho de proponer la modificación de lo estipulado en el presente Contrato de Comodato, debiendo notificar la

propuesta a consensuar, por escrito a “EL COMODATARIO” con 30 –días de anticipación a fin construir un consentimiento mutuo, de ambas partes”.

Es por lo que sometemos a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; así como en los artículos 26 inciso c) Fracción X, y 37 demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda y autoriza en la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, celebrado entre el municipio de Guadalupe, Nuevo León y el apoderado legal de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, rubricado en fecha 13 –trece de enero del año 2003 –dos mil tres, relativo al comodato sobre el bien inmueble municipal ubicado en las calles de Prolongación San Mateo, San José y San Lucas en la Colonia Puerta de Sol

SEGUNDO.- Solo la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, deberá de ser modificada quedando el texto en los siguientes términos:

DICE	CON LA MODIFICACIÓN DEBE DECIR
SEXTA.-“EL COMODANTE “ se reserva en todo momento el derecho de modificar unilateralmente lo estipulado en el presente Contrato de Comodato, previo aviso por escrito a “EL COMODATARIO” con 30 –días de anticipación”	SEXTA.-“EL COMODANTE “se reserva en todo momento el derecho de proponer la modificación de lo estipulado en el presente Contrato de Comodato, debiendo notificar la propuesta a consensuar, por escrito Al “EL COMODATARIO” con 30 –días de anticipación, a fin construir un consentimiento mutuo de ambas partes respecto de la modificación.

Es de advertir que el resto de las clausulas del convenio, subsisten con todas sus efectos y consecuencias legales.

TERCERO.- Instrúyase a la Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio para que en el respectivo ámbito de sus atribuciones y obligaciones, y en el marco de la normatividad de la materia aplicable, implementen el presente acuerdo

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

Así lo firman los integrantes de las Comisiones unidas de, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 14 –catorce días del mes de Agosto de 2014- dos mil catorce.

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
SECRETARIO

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
VOCAL

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, relativo modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, celebrado entre el municipio de Guadalupe, Nuevo León y el apoderado legal de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, rubricado en fecha 13 –trece de enero del año 2003 –dos mil tres. Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, quienes estén por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; así como en los artículos 26 inciso c) Fracción X, y 37 demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda y autoriza en la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, celebrado entre el municipio de Guadalupe, Nuevo León y el apoderado legal de la Escuela Franco Guadalupe Asociación Civil, rubricado en fecha 13 –trece de enero del año 2003 –dos mil tres, relativo al comodato sobre el bien inmueble municipal ubicado en las calles de Prolongación San Mateo, San José y San Lucas en la Colonia Puerta de Sol

SEGUNDO.- Solo la Cláusula Sexta del Contrato de Comodato, deberá de ser modificada quedando el texto en los siguientes términos:

DICE	CON LA MODIFICACIÓN DEBE DECIR
SEXTA.-“EL COMODANTE “ se reserva en todo momento el derecho de modificar unilateralmente lo estipulado en el presente Contrato de Comodato, previo aviso por escrito a “EL COMODATARIO” con 30 –días de anticipación”	SEXTA.-“EL COMODANTE “se reserva en todo momento el derecho de proponer la modificación de lo estipulado en el presente Contrato de Comodato, debiendo notificar la propuesta a consensuar, por escrito Al “EL COMODATARIO” con 30 –días de anticipación, a fin construir un consentimiento mutuo de ambas partes respecto de la modificación.

”.

Es de advertir que el resto de las clausulas del convenio, subsisten con todas sus efectos y consecuencias legales.

TERCERO.- Instrúyase a la Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio para que en el respectivo ámbito de sus atribuciones y obligaciones, y en el marco de la normatividad de la materia aplicable, implementen el presente acuerdo

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

VIII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisiones Unidas de Asistencia Social y de Desarrollo Social, relativo a la condonación del pago del impuesto predial del año en curso y adeudos pendientes de pago del Expedientes Catastral 69 001 174, con un monto total de \$6, 453,40 - seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 40 /100 M.N. a favor de la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. (Asociación de Beneficencia Privada) que opera el Centro de Atención Integral para Niños con Autismo.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C. Regidor Arturo Herrera García, para que nos presente el siguiente Dictamen de las Comisiones Unidas de Asistencia Social y de Desarrollo Social, relativo a la condonación del pago del impuesto predial del año en curso y adeudos pendientes de pago del Expedientes Catastral 69 001 174, con un monto total de \$6, 453,40 - seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 40 /100 M.N. a favor de la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. (Asociación de Beneficencia Privada) que opera el Centro de Atención Integral para Niños con Autismo.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Compañeros Regidores, Síndicos, Compañeros Secretarios, Sr. Alcalde y Público en general.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L.

PRESENTE.-

Las Comisiones Unidas que suscriben recibimos a través de la Secretaria del Ayuntamiento, oficio dirigido al C. Presidente Municipal Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal por parte de la Lic. Patricia Gómez Peña Representante Legal de la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. (Asociación de Beneficencia Privada) que opera el Centro de Atención Integral para Niños con Autismo, solicitando la condonación del pago del impuesto predial del año en curso y adeudos pendientes de pago del Expedientes Catastral 69 001 174, correspondiente al predio ubicado en la Calle Antonio Caso 600 Col Valle de Contry, con un Área 2,315.00 Mts., y 1,099 Mts., de Construcción, en el cual se ubica el Centro citado, todo ello , con un monto total de \$6, 453,40 - seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 40 /100 M.N. – para de ser procedente su solicitud , encauzar dichos recursos al rubro de gastos operativos, en este caso, al pago de terapeutas que atienden directamente a 204 –doscientos cuatro niños autistas beneficiarios.

Ante ello las comisiones que suscriben con fundamento en lo establecido en el artículo 52 Fracción V incisos a), c) d), y f) por cuanto hace a la Comisión de Asistencia Social, y Fracción XVIII incisos b), c), y k) ,por cuanto hace a la Comisión de Desarrollo Social contenidas en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León que les facultan para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la Decima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de julio del 2013, el máximo órgano colegiado de gobierno municipal autorizó la celebración de un convenio de colaboración, por el cual se autorizó el uso y disfrute de un bien inmueble propiedad municipal a la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. – ARENA, predio que se localiza en calle Antonio Caso N0. 600 Colonia Contry La Silla 9 Sector. Bien inmueble municipal, que anteriormente se arrendaba por parte del municipio al C. Adrian Bolaños Warren, quien lo utilizaba para estacionamiento con una superficie de 309.22 m² ubicado sobre la calles de Octavio Paz, Ignacio Altamirano y Antonio Caso en la Colonia Contry La Silla 9 Sector, predio que se localiza a un costado de sus instalaciones sitas en calle Antonio Caso N0. 600 Colonia Contry Lam Silla 9 Sector que atiende niños con Autismo,

Segundo.- Que el municipio sustento su toma de decisión, para dar en comodato el bien descrito, basado en que la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. – ARENA- fundada en 1998, posee como misión la de dignificar y promover la integración de los niños con autismo a su ambiente familiar, educativo y social, a través de diversos programas institucionales, niños con Trastorno de Espectro Autista -TEA- espectro de trastornos caracterizados por graves [déficit del desarrollo](#), permanente y profundo, que afecta la

socialización, la [comunicación](#), la imaginación, la planificación y la reciprocidad emocional, y evidencia conductas repetitivas o inusuales, cuyos síntomas, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias (movimientos incontrolados de alguna extremidad, generalmente las manos). Atienden así mismo a niños con el Síndrome Asperger - S A-, que es un trastorno severo del desarrollo, considerado como un trastorno neuro-biológico en el cual existen desviaciones o anormalidades en aspectos del desarrollo: tales como conexiones y habilidades sociales, uso del lenguaje con fines comunicativos, características de comportamiento relacionados con rasgos repetitivos o perseverantes, una limitada gama de intereses y en la mayoría de los casos torpeza motora.

Tercero.- Que es política pública prioritaria del Ayuntamiento apoyar con sensibilidad social las acciones de integración al entorno familiar y social de las personas especiales con capacidades diferentes, que es el caso de la noble y loable labor de la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P - ARENA, y que así mismo, con ello se garantiza el derecho de estos niños a una vida digna

Cuarto.- Que la Asociación colaborará con el municipio otorgando las becas para que se brinden los servicios institucionales a los niños con autismo ó Síndrome Asperger que le remita el Sistema DIF Municipal. El convenio aprobado tendrá una vigencia que inicia a la firma del mismo y concluirá el 30 de octubre del 2015

Que la petición de condonación del impuesto predial resulta procedente acceder, ya que ello significa mejorar la calidad y atención a la población de niños autistas que atiende la asociación en comento, en tal virtud se propone al pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en las Bases Generales de Subsidios ,Disminuciones y /o Condonaciones, con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales vigentes en el municipio, así como en lo establecido en los artículos 6 ,8 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, aprueba autorizar la condonación del pago del impuesto predial y adeudos existentes del predio identificado con el Expediente Catastral 69 001 174 que utiliza la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. – ARENA- condonación que asciende a la cantidad de \$6, 453,40 - seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 40 /100 M.N. –, a fin de que dicha cantidad en lugar de ser destinada al pago del impuesto predial, pueda ser encauzada al rubro de gastos operativos de la asociación, en este caso, al pago de terapeutas que atienden directamente a 204 – doscientos cuatro niños autistas beneficiarios.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones, a través de su dependencia de recaudación inmobiliaria lleve a cabo las acciones necesarias para la concreción del presente acuerdo.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

Así lo firman los integrantes de las Comisiones unidas de, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 14 – catorce días del mes de Agosto de 2014- dos mil catorce

COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
PRESIDENTE

C. LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
VOCAL

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

LIC. MARIA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
VOCAL

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
SECRETARIO

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA
VOCAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Asistencia Social y de Desarrollo Social, relativo a la condonación del pago del impuesto predial del año en curso y adeudos pendientes de pago del Expedientes Catastral 69 001 174, con un monto total de \$6, 453,40 - seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 40 /100 M.N. a favor de la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. (Asociación de Beneficencia Privada) que opera el Centro de Atención Integral para Niños con Autismo.

Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, quienes estén por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 5

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones, con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales vigentes en el municipio, así como en lo establecido en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, aprueba autorizar la condonación del pago del impuesto predial y adeudos existentes del predio identificado con el Expediente Catastral 69 001 174 que utiliza la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P. – ARENA- condonación que asciende a la cantidad de \$6, 453,40 - seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 40 /100 M.N. –, a fin de que dicha cantidad en lugar de ser destinada al pago del impuesto predial, pueda ser encauzada al rubro de gastos operativos de la asociación, en este caso, al pago de terapéutas que atienden directamente a 204 – doscientos cuatro niños autistas beneficiarios.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones, a través de su dependencia de recaudación inmobiliaria lleve a cabo las acciones necesarias para la concreción del presente acuerdo.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

IX.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1 una revocación de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitarle a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1 una revocación de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, me permito ceder la lectura de este Dictamen al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, vocal de esta Comisión.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través del encargado de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expediente relativo a las solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-una revocación de permiso o licencia de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obran en la Dirección de Espectáculos y Comercio, el expediente integrado, que dan base a solicitar el otorgamiento de anuencia municipal, para llevar a cabo el trámite de 1 - una revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, informando que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable en el procedimiento de revocación, establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo habiendo certificado la Dirección citada, que se ha cumplido debidamente con lo señalado en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrados los expedientes, y habiéndose elaborado el proyecto de dictamen

respectivo, remitiéndose a esta Comisión. Es por ello que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII,4 Fracción I ,5 Fracción III ,7 Fracción X, y Capitulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, 1-una revocación de permiso y /o licencias al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
LICENCIA : 4905	MARINA BAUTISTA BERNAL	6 DE NOVIEMBRE NO. 540 COL. 21 DE ENERO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 14 –catorce días del mes de agosto del 2014.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL**

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1 una revocación de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, quienes estén por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII,4 Fracción I ,5 Fracción III ,7 Fracción X, y Capitulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, 1-una revocación de permiso y /o licencias al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
LICENCIA : 4905	MARINA BAUTISTA BERNAL	6 DE NOVIEMBRE NO. 540 COL. 21 DE ENERO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

X.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, que es Asuntos Generales, me permito consultarles si alguien desea hacer uso de la palabra para tomar nota, Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa, posteriormente la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales y el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y expresa: Con su permiso Sr. Presidente Municipal, Compañeros Regidores, yo nadamas voy a tocar un tema que ya teníamos tiempo que no lo tocábamos que es el tema de seguridad, nosotros viendo que se había formado ya la policía de proximidad, pensábamos que esto iba a cambiar un poquito por lo menos se iba a detener el índice de robos en casa habitación, pero nosotros creemos, no creemos hemos visto hemos andado en diferentes colonias y esto va en aumento el robo en casa habitación y creo que aquí los programas que se han implementado por parte del Sr. Alcalde, pues son muy buenos, aquí lo que vemos a mi me tocó estar en una Colonia que resulta que la gente se queja mucho que el llamado de una patrulla pues nunca llega, yo creo que es de casualidad o a lo mejor son coincidencias que a uno le pasan, es de estar en un recorrido en una

Colonia de por allá en la Fomerrey 31, y me encontré con un índice porque entre ellas sabemos que es una Colonia, un poquito alejadita ahí, porque para entrar a esa Colonia está oscurísimo, una sola lámpara no hay todas están apagadas, para empezar ahí es un callejón que va a dar a Fomerrey 31 y apagado todo, por la corta vista ya mero chocaba ahí, porque un bache por acá otro bache por allá y sin luz y en la noche me tocó, pues me tocó ver de todo ahí, unas Colonias que les dan muchos votos aquí a Ustedes verdad y que las han descuidado demasiado, pero hay un mas que todo hay una cuestión ahí que saliendo ahí, me encuentro 4 cuatro patrullas platicando en un oxo, aquí el problema que tenemos no es de, si tenemos los elementos necesarios, tenemos las patrullas, porque yo he visto que si tenemos muchas patrullas, yo pienso que aquí es de supervisión, los mandos como que nos están fallando, como que no hay una supervisión donde se pueda dar un poquito eso ya no tolerar ese tipo de cosas yo en realidad pensamos que esto iba a ir cambiando poco a poco, pero creemos que todavía la proximidad, la semana pasada llegué de un compromiso, anduve fuera de la ciudad y me encontré a las 3 tres de la mañana por Benito Juárez y resulta que las patrullas están en los oxos, yo quisiera Sr. Alcalde, digo es casualidad o va a decir ya viene este chismoso, no se, se me paran ahí enfrente, pero en realidad a lo mejor a muchos nos pasa pero no decimos, pero voy a Fomerrey 31 y me pasa eso, está el callejón y una inseguridad, por que es la única salida que tienen ahí no hay otra, ni una sola lámpara prendida, llegas entonces la gente la inseguridad, sales de ahí un poco molesto porque a uno ya no lo definen si es del PRI del PAN, ya uno es un regidor todos tenemos una responsabilidad también, pero resulta que salgo y me encuentro las 4 cuatro patrullas, y digo mira se pusieron de acuerdo para que yo los vea y o que pasó verdad, y me toca esa día que llegué de viaje, veo a las Guardias de proximidad en los oxos yo creo que, 3 tres 2 dos muchachos y 1 una muchachita y sentados ahí recargados y nomas platicando, ese es el problema que tenemos, si tenemos la capacidad de hacerlo, si tenemos los elementos nos están dando estadísticas falsas lo jefes porque si van a cualquier colonia, yo creo Sr. Alcalde Usted recorre muchas Colonias y no creo que no le digan que están fallando verdad, yo siempre he dicho que tenemos que ver alguna situación, de ver, de tener supervisores que dependan de Usted Sr. Alcalde, porque yo pienso que a Usted le vienen aquí como nos muestran cuando viene el Jefe de Seguridad el Mayor o el Teniente San miguel el General o el Mayor, Teniente San miguel, el Coronel San Miguel y pues nos muestra una estadística pues en el papel yo lo veo muy bonito como todo y pues nos muestra en el papel yo lo veo muy bonito en papel como todo yo no soy de estadísticas yo soy de hechos, porque en realidad no parece que, yo le quiero pedir de que pudiéramos ver ahí la manera que se haga una supervisión clara objetiva, y este comentario es porque gente se siente como que no le estamos dando esa seguridad que tanto le prometimos en campaña, es cuanto.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y Expresa: Bien yo quisiera compartir alguna algunas reflexiones con el Regidor, sobre el tema que aborda, efectivamente siempre en el tema de Seguridad, es agenda pendiente, siempre hay cosas por hacer y por mejorar ciertamente los delitos patrimoniales, el robo fundamentalmente en todas sus vertientes, viene siendo una preocupación, para nosotros, para Guadalupe y para toda la zona metropolitana, si Ustedes se fijan hay un comportamiento cíclico en la conducta de la gente si Ustedes se refieren al mes de Agosto del 2013 dos mil trece, justo antes de que los chicos entraran a la escuela vean lo que son las notas de aquella época y son exactamente lo mismo, hay una burbuja de incremento en los delitos patrimoniales, son delitos que están muy

vinculados, con el desempleo, con los vicios en la población con la parte de oportunidades, si es cierto que en Guadalupe tenemos problemas de delitos patrimoniales, como los tienen en todos lados, así casualmente abría yo en la página de seguridad en un importante diario de la localidad y eso no me consuela pero véalo Usted, asaltan ladrones casa de cambio en San Nicolás con armas, nosotros tenemos un nivel bajo en armas, y en asaltos a mano armada en restaurantes y otra nota es azota a Santa Catarina ola de violencia, es decir no es un fenómeno exclusivo, Ustedes ven en las noticias donde en restaurant en Municipios vecinos al nuestro llegan comandos con armas y asaltan a todos los que están ahí adentro, entonces es una realidad que tenemos un problema de delitos patrimoniales, si es preocupante, si estamos trabajando, más patrullas, ya estamos adquiriendo las de la Región No. 3 tres, tenemos la estadística por cuadrante ayer platicaba con el Coronel, hicimos ajustes y cambios en un cuadrante en el que particularmente nos han estado pegando, estamos reforzando el programa de Alumbrado Público, adquirimos 7,500 siete mil quinientas luminarias más vamos a avanzando, tuvimos olas de robos en Colonias como las Quintas particularmente vinculadas con la apertura de Morones Prieto, una Colonia que estaba en un rincón, con la ampliación de Morones Prieto les han estaban pegando durísimo ya montamos un operativo y se bajó volvimos a tener una burbuja en Riberas del Rio, quiero que con mi comentario decir que no desconozco lo que el Regidor está planteando cuando vean una conducta irregular de la policía hablemle al Jefe de la Región en ese momento, cualquier Ciudadano puede hacerlo, pero más un Servidor Público como nosotros, la Policía no es un coto intocable, es de nosotros, donde veamos un policía fallando ahí podemos pedir que acuda el Jefe de la Región, que acuda el Secretario y que se nos de cuenta de porque en esa situación esta fallando, no tiene que ser Regidor, cualquier Ciudadano lo puede hacer, de hecho yo invito constantemente en redes sociales, a que la gente lo haga, y recibo reportes con fotografía, he despedido yo personalmente a Policías que están fuera del cuadrante que les corresponde o que no están haciendo lo correcto, es un hecho real, ni tenemos una policía perfecta, ni vivimos en un mundo ideal donde la gente tiene dinero para todo y no hay robos, al contrario, todas las estadísticas demuestran que las zona metropolitana que en este mes, estamos viviendo una burbuja en delitos patrimoniales, también hay que decirlo que los delitos de alto impacto, Guadalupe ha tenido una reducción muy importante, todos lo han tenido, pero Guadalupe muy importante, por ejemplo fíjense en homicidios somos el 5 quinto lugar de la zona metropolitana en términos absolutos, cuando lo llevas a número de homicidios por cada 100,000 cien mil habitantes, cuando se pondera el número de habitantes, nos vamos hasta el 7 séptimo lugar de la zona metropolitana, hoy por hoy, hay tres veces más homicidios vinculados con la delincuencia en Monterrey, que en Guadalupe, Monterrey lleva 54 cincuenta y cuatro, Guadalupe 17 diez y siete en lo que va del año, hay más en Santa Catarina que en Guadalupe, cuando Santa Catarina tiene poco más de la mitad de la población que tenemos nosotros, hay más en San Nicolás, por cada 100,000 habitantes, hay más en Escobedo que en Guadalupe, son datos que les quiero compartir porque son reales, acabamos de pasar un evento de 1,000,00 un millón de asistentes que fue la Expo Militar sin un incidente, la Expo Ganadera con más de 1,000,000 de visitantes sin ningún incidente, estoy muy consiente de que nos falta mucho por hacer, pero también les insisto, siendo objetivos, tenemos que seguir trabajando confiados en el tema de la Guardia de Proximidad, más elementos, más patrullas, redoblar la vigilancia en cuadrantes, y eventualmente cuando la economía mejore que ese es un factor inevitable, la economía está difícil en la calle, no hay suficientes empleos, no hay capacidad de la gente para solventar los gastos elementales de su familia, cuando a eso lo aderezas con un vicio, como lamentablemente existe en nuestra población vinculado a las drogas o al alcohol, se genera una

mezcla de factores, que propician el tipo de robos que en Guadalupe se da, Guadalupe no esta habiendo robos en gran escala donde van y matan a las victimas y se las llevan, no está pasando eso, es el típico panchaso que te dan en una bicicleta, en una moto, que sacan una navaja, asustan al niño, que le quitan el teléfono, ese tipo de delitos que están vinculados mas con problemas de origen social, le pediría al Regidor que la próxima vez que ubique patrullas con un comportamiento irregular, si hay 4 cuatro patrullas juntas de la Guardia de Proximidad, 2 dos de ellas están fuera del cuadrante, y eso es motivo de suspensión inmediata de los elementos, los elementos no pueden salir de su cuadrante, salvo que tengan la instrucción concreta de su jefe, esa es la realidad, ahí están las estadísticas, ahí están los temas, nos estamos evaluando constantemente en el tema de la seguridad y si creo que nos resta mucho por hacer, pero también francamente se los digo yo creo que es otro Guadalupe, yo creo que hace 3 tres años nuestra agenda estaba ardiendo, ahorita la agenda está en nuestras manos lidiamos con el delincuente común, si la economía mejora y seguimos avanzando con policía en un año más, vamos a estar hablando de otras condiciones mucho mejores.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos los Compañeros, Sr. Alcalde, Público en general, en otro tema quiero presentar una problemática con la que nos enfrentamos en este tiempo que es la entrada a clases y quiero exponer lo que yo he recibido de la población que está esperando el apoyo de los útiles escolares y es una realidad que el apoyo del municipio sea a través de este programa, no soluciona al 100 % cien por ciento la necesidad, pero sí es un apoyo que aliviana la carga porque la realidad que vive la población los padres de Familia es que llegan listas de útiles escolares como esta, son muchísimas cosas lo que solicitan, pero bueno esa es la realidad que viven los padres de Familia cada que entran a clases sus hijos, y sí está esperando la Población el apoyo con los útiles, porque si saben que una parte de lo que solicitan lo cubren con este apoyo, yo me fui a buscar en la página de Gobierno Municipal de Guadalupe, el listado de las escuelas y encontré el listado de todas las escuelas que están programadas para recibir este apoyo, encuentro que viene el estatus de cada escuela y son alrededor de 398 trescientas noventa y ocho escuelas, que están publicadas que van a recibir este apoyo de útiles escolares en distintos niveles, preescolar, primaria y secundaria, y de estas 398 trescientas noventa y ocho, el 25 % veinticinco por ciento viene es decir 99 noventa y nueve vienen en estatus de NE que son folios entregados a la Dirección de Educación, es decir que estas escuelas no entregaron en tiempo y forma los listados por lo cual los alumnos van a recibir sus mochilas después de dos días de clases en sus escuelas, lo traigo esta mañana, a esta mesa porque es latente que la gente empieza crearse una alteración porque no he recibido mis mochilas, el vecino ya la recibió y mi hijo todavía no, me brincaron que se yo, entonces eso es lo que esta viviendo la gente su realidad, yo le quiero preguntar al Sr. Alcalde el proceso de esta entrega ¿como vamos?, a fin de poder responder y a fin de poder pulir este programa, que dada vez sea mas eficiente porque nos topamos con la experiencia de cada año y cada vez surgen situaciones que bien como una oportunidad para que esto cada vez mejore, es cuanto.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Comparto con la Regidora la preocupación les quiero explicar esto miren esos datos que Usted está mencionando corresponden a la entrega de útiles del año pasado, todo lo que viene ahí en la página es la del año pasado, este año estamos optamos por una mecánica diferente por distintas razones, por las escuelas limítrofes, en las que muchos jóvenes de Guadalupe, viviendo en Guadalupe estudiaban en escuelas de los Municipios colindantes y no les dábamos útiles, y al revés otros muchos jóvenes de otros Municipios que estudiaban en escuelas de Guadalupe, recibieron ese beneficio, yo pensé que eran unos cuantos cientos de casos y no eran muchos más casos de los que nos imaginamos este año hicimos un censo previo casa por casa, y obtuvimos 70,000 setenta mil beneficiarios de primaria y secundaria, hemos entregado 50,000 cincuenta mil de esos 70,000 setenta mil, 20,000 veinte mil más se distribuirían con el apoyo del Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado por sus procesos de licitación, se retrasó la entrega de los paquetes, acabamos de recibir los 20,000 veinte mil, estamos trabajando a marchas forzadas, repartiendo involucrando a todas la Secretarías del Gobierno, para que entre todos hagamos un programa exprés y terminemos la distribución de esos útiles escolares, la respuesta concreta es, todos los niños que fueron empadronados que son alrededor de 70,000 setenta mil, van a recibir sus útiles escolares entre lo que resta de esta semana y la primer semana de ingreso a la escuela, ahora eso es por lo que toca a los útiles, el lunes arrancamos el reparto en las zonas más populares en Guadalupe donde están las Colonias con los niveles socioeconómicos más bajos, más deprimidos, vamos a entregarle a 13,000 trece mil niños de primaria y secundaria el uniforme para el lunes el uniforma de gala que le llaman ellos, o el uniforme de ceremonia cívica, ese programa no es tan abierto como el de útiles, va dirigido a las escuelas de más bajo nivel socioeconómico, en resumen en Guadalupe recibirán apoyo para ingresar a la escuela 70,000 setenta mil niños de primaria y de secundaria y 13,000 trece mil uniformes escolares de los útiles llevamos 50,000 cincuenta mil entregados, la Secretaria del Ayuntamiento y un Servidor, fuimos a hacer una supervisión sorpresa de entrega de útiles y nos dimos cuenta de que cuando íbamos caminando, había gente que se acercaba y nos decía me saltaron a mi a mis hijos vamos a la casa y agarramos entonces a decirle al Juez Auxiliar al promotor de participación Ciudadana oye porqué saltamos esta casa, no es que no viven ahí los niños, son sus nietos, que viven en Juárez, que vienen acá en la tarde con ella que vieron que les dimos útiles al niño de a lado y dice porque a mi no me dan, pues porque no tienen su domicilio en ese lugar y créanmelo Regidora, todos los casos que me plantearon, todos se aclararon, en todos los casos dicen a si es que no vivimos aquí, a pero entonces no tenemos derecho, lo que viven aquí son los que tienen derecho, a es que yo no vivo en esta Colonia, vivo en la Colonia Valle Soleado, a bueno en tu colonia ya te empadronaste, si, pero no han ido a entregar allá, todos los casos se aclararon, el tema es el retraso nos lo provoco, los 20,000 veinte mil paquetes de útiles que no compro el Municipio, todo lo que compró el Municipio ya está entregado en tiempo y forma y sin ningún problema.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Agradezco mucho la información Sr. Alcalde, pero si quiero manifestar que tenemos un escrito donde se lo vamos hacer llegar a su oficina, con un listado de personas que traen algunas

situaciones, no lo pudimos imprimir porque no tenemos tóner desde ayer, pero yo espero que el día de hoy podamos solucionar eso y entregarle el escrito para que Usted me apoye en cada uno de los casos.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Todos los casos en los que injustamente por los que en alguna razón se omitió o no se dio, por supuesto que todos ustedes pueden comprometerse a que van a ser solventados verdad, había también un compromiso para los Regidores, hoy se entregan todos esos paquetes para que ustedes también hagan su labor de gestoría como corresponde.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto muy bien, muchísimas gracias.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, muchas gracias, bueno dado que este Cabildo en su momento fue informado, inclusive, se promovió, se respaldó, por parte de este Cabildo, en su momento el tema que también tomó, que es un tema colateral a la seguridad, el tema de las lámparas que se habían colocado en Guadalupe, recordamos que se mencionó que sería el 98 % noventa y ocho por ciento, porque el 2 % dos por ciento restante sería de Colonias nuevas y no necesitaban cambio que sería 47,000 cuarenta y siete mil lámparas que sería una inversión de \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.), en el momento en que se estuvieron cambiando, era muy evidente, porque veíamos como están cambiando las Colonias, era muy notable, pero si hemos notado que si hay muchas observaciones de muchos problemas con las lámparas, en especial las amarillas, muchas de las nuevas por cierto que me sorprende, pero la verdad al no conocer el estado para nosotros es muy complicado poder decir que está pasando y pues no se si una suspensión temporal, se nos está diciendo que se comprar 7,000.00 siete mil lámparas adicionales, pues si yo creo que todos necesitamos saber el avance que tiene esta colocación de lámparas, es un tema diario, es un tema que en todas partes lo van a mencionar, la verdad es muy conveniente saber si se van a seguir comprando todas, si se suspendió de manera temporal, permanente y pues que sucedió en este sentido, es cuanto.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Miren con respecto a ese tema, efectivamente detuvimos el ritmo en el que veníamos trabajando, la razón pues por la misma razón, que se detienen en una casa un proyecto de ampliación y demás, porque no tuvimos el flujo necesario económico, entramos en un período de baja recaudación producto de la misma situación económica que se está viviendo y aparte cumplimos con algunas obligaciones financieras que nos emproblemaron y tuvimos que detener el programa, lo acabamos de reactivar Ustedes van a notar un incremento muy importante en la actividad en los próximos 2 dos meses previos al informe, vamos a terminar algo así como el 75

% setenta y cinco por ciento de las 47,000 cuarenta y siete mil lámparas, las restantes las vamos a terminar en el tercer año de Gobierno, ha sido un programa lento en su ejecución porque nos va a llevar los 3 tres años, pero les he dicho las virtudes que tiene a menor costo, sin contratar personal externo lo estamos haciendo con gente del Municipio y sin financiamiento, sin deuda que eso es muy importante señalarlo, al terminar nuestro Gobierno la Administración que todos juntos representamos, vamos a entregar sustituido el alumbrado, sin ni un peso de obligación para la próxima Administración en mejores condiciones de uso, detecta el Regidor y con razón, es cierto nos vimos en la disyuntiva de comprar material para reponer lámpara amarillas, cosa que resultaba absurda y eso nos incrementó los reportes, es presión, es incomodo estar lidiando con ese tema, pero económicamente era lo mejor, esperar para volver hacer un paquete, volver a comprar lámparas de las nuevas y ahorita estamos atendiendo todos los reportes ya sustituyendo alumbrado con las nuevas lámparas, va a ver un repunte muy significativo las próximas semanas y antes de que termine la Administración sin duda vamos a concluir con el 100 % cien por ciento del proyecto verdad, quiero informarle porque también es un tema que vale la pena que los tengan presentes, la agenda de las cosas públicas, se debate siempre entre la arena política, que es innegable, que es parte de nuestro trabajo, la arena mediática que tiene sus propias reglas, sus propias presiones, sus propios intereses, y la arena de lo jurídico y de lo administrativo porque es real al final, a uno lo evalúan, implica responsabilidades por lo que ocurre en el mundo de lo legal y de lo administrativo, una cosa es la verdad pública, otra la verdad publicada y otra lo que realmente viene siendo, en los últimos días se despertó una burbuja originada por un medio de comunicación, todos los medios tienen mi respeto y están en ejercicio de su libertad de publicar lo que les parezca, con respecto a presuntos actos de en los que el Municipio está haciendo adquisiciones irregulares, les quiero decir que como titular de la Administración, estoy absolutamente en la mejor disposición de explicarle a cada Regidor el tema que quiera o que tenga duda, les quiero establecer mi compromiso que no hay nada de que preocuparse, es una Empresa que trabaja con Municipios del PRI y del PAN y con la Fuerzas Armadas y demás, en las publicaciones se dice que el Municipio pagó un portón que piden las Fuerzas Armadas, efectivamente, el Centro Militar, la base Militar, que está ubicada en Linares Nuevo León, se construyó con aportaciones de todos los Municipios Metropolitanos, Guadalupe pagó la puerta blindada de la entrada, es una posición estratégica para contención de grupos de la delincuencia desde el Sur, la Obra la gestionó el General Noé Sandoval y a mí me enviaron la factura, verificamos los costos y por supuesto apoyamos ese esfuerzo que se estuvo realizando y nosotros no escogimos ese proveedor, se dice que el Municipio pagó un cesto de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/10 M. N.), obviamente es absurdo, es como cuando se publicó que compramos una pluma que costó \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), se acordaran, son notas que se debaten mucho en la arena de lo político y de lo mediático, pero en lo real no inquieta en lo más mínimo, no hay nada que esconder, nada que ocultar, no conozco a esos Proveedores, lo que si se es que si les hemos comprado es porque nos venden el mejor precio y en buenas condiciones, no tengo la menor idea de ellos, si esta algo irregular en sus datos hacendarios, pues que hacienda los visite, que hacienda verifique los domicilios fiscales y los sancione, pero aquí, no se les ha pagado un peso por un servicio que no hayan prestado en las condiciones de calidad y precio, que al Municipio le convienen, así es que, yo entiendo la agenda política y adelante es parte de nuestro trabajo, entiendo la agenda mediática y las presiones que a veces los medios utilizan, pues para satisfacer sus necesidades, sus intereses y los respeto también, aunque no lo comparta es parte de nuestra actividad, pero mi verdadera obligación con ustedes, tiene que ver con los procesos administrativos y legales, porque esos si

son mi responsabilidad, yo no puedo controlar a los políticos si quieren ir hacer escándalo político de un tema yo no lo puedo evitar, yo no puedo controlar la pluma y la tinta de los medios, ellos van a poner lo que quieran y es mas, entre más cosas se pongan ahí, a veces les digo que es al revés, menos sospechas deben tener por que quiere decir que Municipio no está entregado a esa agenda, pero hay una tercera esfera que si es mi responsabilidad, que es darle certeza al Cabildo, de que en los procesos de licitación y de que los procesos de pago y demás, no hay nada, nada que ocultar, ni nada irregular, yo les aseguro que en el caso concreto de la Empresa que se trata, ni yo como titular de la Administración, ni ninguno de los que trabaja conmigo, tenemos razón de estar inquietos, nerviosos o preocupados, es una operación totalmente regular, es transparente, y explicable en el momento que se desee con muchísimo gusto, quiero hacer el comentario porque me interesa mucho sostener esa relación de transparencia, no evado temas, todos los temas que causen opinión pública, a mí me interesa que se ventilen, porque no hay nada que ocultar, ni tenemos que estarnos defendiendo, escondiendo algo ni cosas de ese tipo, la semana que entra, va a estar con nosotros el Gobernador del Estado, para el inicio del paso a desnivel de las Américas y Juárez contra esquina de la Expo, hemos preparando un buen operativo de desviaciones, la obra se va a ejecutar en 3 tres meses, trabajaremos fines de semana inclusive, hay una penalización para el contratista si no entrega la obra en 3 tres meses, porque la Avenida es muy importante, vamos a generar una desviación de contra flujo, la mayoría de los carriles van a ser en sentido hacia Monterrey por la mañana y en sentido hacia Juárez por la tarde, con el propósito de causar menos dolores de cabeza en las desviaciones y sentimos que vamos a poder controlar bien las cosas para que en 3 tres meses terminemos ese paso deprimido que va a venir a resolver un cruce que hoy es muy conflictivo y muy difícil, también le quiero avisar, que en el transcurso de la semana próxima, los próximos días viene el Gobernador, para iniciar la reconstrucción, el recarpeteo completo todo su tramo de Guadalupe, de las Avenidas Pablo Livas, Eloy Cavazos y Avenida México, son 3 tres Avenidas muy importantes en el Municipio de Guadalupe, logramos más de 500 quinientos mil metros cuadrados, de recarpeteo es una obra muy importante, gracias a las gestiones y apoyo al Gobernador y a las gestiones del Municipio también, entonces vamos a estar al pendiente, vienen tiempos buenos yo veo que viene una dinámica interesante los próximos meses para el Municipio y vamos a estar atentos de estarles informado de todo esto.

XI.- Clausura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: les platico que seguimos avanzando en la agenda, Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las trece horas con minutos del día 14 de Agosto del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe. - -

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EI C. OCTAVO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO